I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001077

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

Cerrillos, 02 SEP 2019

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2386/2019; el Ordinario N°400/325/2019 de la Dirección de Administración y Finanzas; el comprobante de obligación presupuestaria N°1354; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O.

Que las facturas N°20221 de 12/12/2018 emitida por Seigard Chile S.A., por la compra de material didáctico para la Sala Cuna Salomón Sack según Orden de Compra N°324-1582-CM18 y la N°1698 de 24/12/2018, emitida por Servicios y Gestión SpA, por la compra de material didáctico para la Sala Cuna Raúl Silva Henríquez según Orden de Compra N°324-1583-SE18, no fue rendidas oportunamente al organismo que financia estos gastos, esto es, la JUNJI.

La obligación que le asiste al municipio de pagar las compras que ejecuta.

D E C R E T O:

1. Páguese las facturas que se señalan a continuación, por los montos y a los proveedores que en cada caso se señala:

1.1. N°20221 de fecha 12/12/2018, del proveedor **Seigard Chile S.A.**, R.U.T. [redacted] por la suma total de $1.482.498.- (un millón cuatrocientos ochenta y dos mil cuatrocientos noventa y ocho pesos), impuestos incluidos.

1.2. N°1698, de fecha 24/12/2018, del proveedor **Servicios y Gestión SpA.**, [redacted] por la suma total de $499.800.- (cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos pesos) impuestos incluidos.

2. El gasto que irroga el presente decreto se imputará a la cuenta 215.22.04.999.003 "Otros" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal
02.09.2019

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001077

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

AAG/CUCH.

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
D.A.F.
Proveedores/2
Página web